

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejalas y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

1

PROPUESTA

“ASEGURAR, DEL 1 AL 5 DE CADA MES, EL PAGO DE LAS AYUDAS A LA DEPENDENCIA EN LA REGIÓN DE MURCIA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia constituye uno de los mayores logros de la política social de los países desarrollados y no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

La cantidad de personas con un grado de dependencia reconocido y que tienen derecho a la prestación por Dependencia por el conjunto de características sanitarias y económicas ha ido aumentando hasta una alcanzar una cifra superior al millón y medio de usuarios, según el Sistema de Atención a la Dependencia, pero es importante apuntar que se calcula que estos datos deberían ser mucho más elevados porque hay muchas personas en España que no tienen reconocido oficialmente este grado de dependencia pero que, sin embargo, presentan alguna discapacidad o limitación que le ha causado, o puede llegar a causar, una dependencia para las actividades de la vida diaria o necesidades de apoyo para su autonomía personal en igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La atención a este colectivo de población se convierte, pues, en un reto ineludible para los poderes públicos que requiere una respuesta firme, sostenida y adaptada al actual modelo de nuestra sociedad. Cabe recordar que hasta que se aprobó esta Ley eran las familias, y en especial las mujeres, las que tradicionalmente asumían por imperativo el cuidado de las personas dependientes, lo que hizo imprescindible una revisión del

sistema tradicional de atención con el fin de asegurar una adecuada capacidad de prestación de cuidados a aquellas personas que así los necesitan.

La necesidad de garantizar a los ciudadanos, y a las propias Comunidades Autónomas, un marco estable de recursos y servicios para la atención a la dependencia y su relevada importancia llevó al Estado a intervenir en este ámbito con la regulación de esta Ley que configuró un modalidad de protección social amplia y complementa la acción protectora del Estado y del Sistema de la Seguridad Social.

Sin embargo, debemos denunciar que en la Región de Murcia esta Ley no se está cumpliendo debidamente ya que son demasiados los meses en los que se vienen produciendo retrasos más que injustificados en los pagos mensuales por dependencia a todas las familias y personas que así lo acreditan.

Estamos hablando de unas cuantías económicas que son indispensables para muchas familias de nuestra región con menores y adultos dependientes a su cargo y que necesitan de esa ayuda todos los meses para el cuidado y una vida digna de estas personas.

En el resto de Comunidades Autónomas los pagos por Dependencia se realizan entre el día 1 y el 5 de cada mes, pero, aquí, en la Región de Murcia es un descontrol total y lo mismo se paga el día 12 que el 16 o, incluso, cuando los usuarios reclaman, se les responde que hasta el día 31 no tienen para poder pagar. Nos preguntamos si en cuestión de prioridades a la hora de pagar a principio de mes, ocurrirá lo mismo con los altos sueldos de quienes nos gobiernan.

A día de hoy, 18 de octubre de 2024, las personas dependientes de La Región de Murcia todavía no han cobrado, habiéndose recibido el dinero del Gobierno de España en el plazo y forma estimado, y esta es la única vergonzosa realidad que debe subsanarse de inmediato y para siempre porque no puede permitirse que los retrasos los paguen siempre los que más lo necesitan o los que menos tienen de esta región.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Instar al Equipo de Gobierno a:

1. Instar a la Consejería de Política Social, Familia e Igualdad a interceder para acabar con los retrasos en los pagos mensuales de la Dependencia en la Región de Murcia y a establecer un plazo fijo, del 1 al 5 de cada mes, para estos pagos con el fin de asegurar una tranquilidad y vida digna a las familias y usuarios dependientes que así lo necesitan y merecen de nuestra región.

2. Informar de este ACUERDO mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

La Portavoz Municipal

María Hernández Abellán

Alcantarilla, a 18 de octubre de 2024